



## Ven ambigua orden de sumar a MC y PRD en Permanente

Ignacio Mier, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, afirmó que es "inatendible" la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Acusó al Tribunal de violentar los artículos del 50 al 79 de la Constitución al instruir a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro modificar la integración de la Comisión.

Mier afirmó que sería inconstitucional que la Jucopo diera cumplimiento a la sentencia porque el Pleno de San Lázaro sería, como órgano deliberativo, superior del Poder Legislativo, que es la única instancia facultada para tal efecto.

Agregó que el resolutivo también resulta ambiguo porque no establece a qué bancada de las que ya se encuentran representadas se le quitará una posición para entregársela a otro partido.

"La resolución del Tribunal Electoral carece de certeza jurídica pues no puntualiza a qué grupo parlamentario de los que están representados en la Comisión Permanente se le despojará de una posición para entregársela a otro partido, por lo que el resolutivo resulta ambiguo", señaló.

El coordinador morenista informó que, pese a estos argumentos, esperará la opinión de la Dirección Jurídica de la Cámara de Diputados, así como lo que acuerde la Jucopo, para determinar si es atendible o no la resolución del Tribunal.

Los magistrados de la Sala Superior del TEPJF ordenaron que antes de la próxima sesión de la Comisión Permanente se incorpore en su integración a MC y al PRD.

Lo anterior luego que la Cámara de Diputados incumplió la resolución emitida por el Tribunal en enero pasado, la cual ordenó que en la próxima integración de la Comisión las diputaciones estuvieran representadas conforme al principio de máxima representación efectiva

[https://www.reforma.com/ven-ambigua-orden-de-sumar-a-mc-y-prd-en-permanente/ar2417291?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=robotgr&utm\\_content=@reformanacional](https://www.reforma.com/ven-ambigua-orden-de-sumar-a-mc-y-prd-en-permanente/ar2417291?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional)